

ARAGÓN 2018 - 2023

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE URGENCIAS HOSPITALARIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Sección de Drogodependencias
Servicio de Prevención y Programas de Salud Pública
Dirección General de Salud Pública



CONTENIDO

EL INDICADOR DE URGENCIAS HOSPITALARIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1
EVOLUCIÓN DEL INDICADOR EN ARAGÓN ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2023	5
OBSERVACIONES	11



EL INDICADOR DE URGENCIAS HOSPITALARIAS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El indicador urgencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas se define como el número de urgencias hospitalarias en personas de 15 a 59 años que han consumido sustancias psicoactivas de manera no médica, siempre que alguna de las sustancias esté incluida en la Clasificación de sustancias registrables, se haya producido en la semana de referencia establecida y cumpla alguno de los criterios de inclusión y ninguno de los criterios de exclusión que más adelante se detallan.

OBJETIVOS DEL INDICADOR

Los principales objetivos del indicador son:

- Conocer las sustancias psicoactivas responsables de las urgencias hospitalarias relacionadas con su consumo.
- Conocer el perfil de los consumidores que acuden a urgencias hospitalarias.
- Conocer los problemas agudos de salud directamente relacionados con el consumo reciente no médico de sustancias psicoactivas (o su síndrome de abstinencia).
- Contribuir, junto con el resto de la información disponible en el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones a entender mejor la situación del consumo de las sustancias psicoactivas en España y los problemas asociados.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

Se registrarán como casos los **“Episodios de urgencia hospitalaria (1) por reacción aguda relacionada con el consumo reciente (2) no médico (3) de sustancias psicoactivas (4) (o síndrome de abstinencia) (5) en personas de 15 a 59 años”**.

(1) Se considera **“urgencia hospitalaria”** aquella que ha sido atendida por personal médico en un servicio hospitalario de urgencias.

(2) Se considera **“reacción aguda relacionada con el consumo reciente”** la aparición de efectos adversos asociados con la intoxicación por el consumo de sustancias psicoactivas en un corto periodo de tiempo previo a la entrada en urgencias. Este criterio temporal no aplicará en el caso de síndrome



de abstinencia. Se considerará que los efectos adversos están asociados al consumo reciente, siempre que esta relación conste o se deduzca del informe de urgencias. Se incluirán las complicaciones locales relacionadas con la vía de administración, las lesiones traumáticas o accidentales relacionadas directamente con el consumo y las sobredosis.

(3) Se considerará que existe "**consumo no médico**" cuando en el informe del episodio de urgencias se menciona explícitamente el consumo reciente de:

- Alguna sustancia psicoactiva de comercio ilegal.
- Alguna sustancia psicoactiva de comercio legal en la que en el informe de urgencia consta que no ha sido prescrita o recetada por un médico.
- Alguna sustancia psicoactiva de comercio legal prescrito o recetado por un médico, pero en la que en el informe de urgencia consta que no se ha respetado voluntariamente la indicación o las pautas de administración (dosis, combinaciones con otras sustancias, momento de consumo, vía de administración, etc.).
- Alguna sustancia psicoactiva legal o ilegal administrada de forma intencional por un tercero sin que lo advierta la persona afectada (sumisión química o similar, etc.)

(4) Se considera "**sustancias psicoactivas**" a todas las sustancias recogidas en la lista de sustancias registrables, independientemente de que aparezca sola o acompañada de otras sustancias. Los casos atendidos en urgencias relacionados con una conducta adictiva comportamental/sin sustancia (juego, videojuego, internet) responsable de la misma, se podrán notificar de manera voluntaria.

(5) Se considera "**síndrome de abstinencia**" el conjunto de alteraciones físicas y psíquicas que aparecen en una persona cuando deja bruscamente de tomar una sustancia a la cual está habituada o es adicta.

Criterios de exclusión

- Las urgencias atendidas en ambulancias o servicios de urgencias extrahospitalarios.
- Enfermedades crónicas, ni urgencias en embarazadas por consumo de sustancias psicoactivas.
- Urgencias hospitalarias por reacciones adversas a medicamentos prescritos y utilizados en la forma y dosis establecidos por su médico.
- Los consumos accidentales debidos a errores en las pautas de dosificación prescritas por el médico.
- Intoxicación accidental o no intencional debido al transporte o manufactura de sustancias psicoactivas.



- Urgencias hospitalarias de cualquier naturaleza en las que se menciona exclusivamente consumo de nicotina (tabaco) o xantinas (café, té, chocolate) y cualquiera de estas dos sustancias combinadas.
- Las urgencias hospitalarias en pacientes menores de 15 años o mayores de 59 años, cualquiera que sea su naturaleza.

Obtención de datos

La información del indicador se recoge a través de un cuestionario común para las Comunidades Autónomas e incluye:

- Información sobre variables socio-demográficas: Se recogen datos como la edad, el lugar de nacimiento, el sexo, etc.
- Datos de historia de consumo: Se incluye información acerca de si el paciente es consumidor habitual de alguna sustancia psicoactiva.
- Información relacionada con la urgencia. Entre las variables incluidas se encuentra la droga que motiva la urgencia, el diagnóstico del médico, la resolución de la urgencia, etc.



FIGURA 2: SELECCIÓN DE CASOS EN INDICADOR URGENCIAS





EVOLUCIÓN DEL INDICADOR EN ARAGÓN ENTRE LOS AÑOS 2018 Y 2023

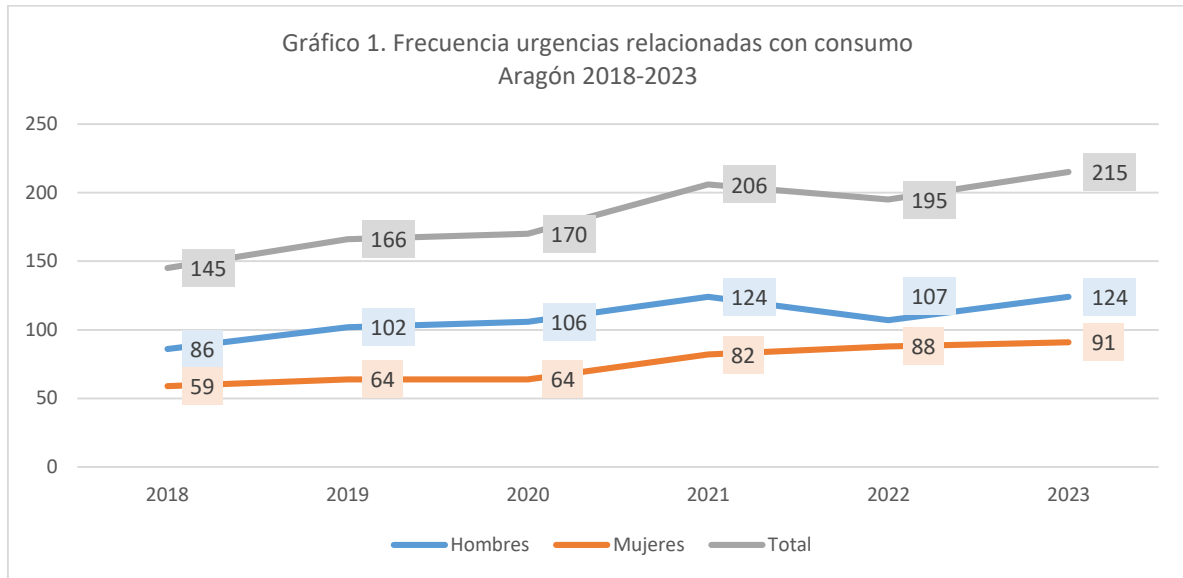
Los datos que aparecen en este informe corresponden a las urgencias recogidas en el Hospital Clínico de Zaragoza de acuerdo a la semana de cada mes seleccionada por el Plan Nacional Sobre Drogas.

Se debe señalar sobre el criterio de edad de los casos seleccionados, que en 2021 se amplió la franja de edad de 15 a 59 años y durante los años 2020, 2021 y 2022 se recogieron los casos sin límite de edad por indicación del Plan Nacional para valorar futuras ampliaciones de esta franja de edad.

Para la valoración de estos primeros datos relativos al total de urgencias por sexo y por edad se han excluido los casos de las franjas de edad recogidas en los años 2020, 2021 y 2022 y no recogidas otros años, es decir, menor de 15 y mayores de 59 años.

El número de urgencias recogidas ha experimentado una tendencia ascendente durante el periodo estudiado. En cuanto al sexo, se mantiene una distribución estable, siendo los hombres los que han generado la mayor proporción de las mismas. (Tabla 1)

	Hombres		Mujeres		Total
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
2018	86	59,3%	59	40,7%	145
2019	102	61,5%	64	38,5%	166
2020	106	62,4%	64	37,6%	170
2021	124	60,2%	82	39,8%	206
2022	107	54,9%	88	45,1%	195
2023	124	57,7%	91	42,3%	215



Se observa una tendencia estable a lo largo de los años en la distribución de las urgencias por grupos de edad. En 2023 la franja de edad de los 15 a los 29 años representaron el 46% de los casos, la de los 30 a los 44 años el 26% y de los 45 a los 59 años el 29%. (Tabla 2 y gráfico 2)

Tabla 2. Porcentaje de urgencias por grupos de edad. Aragón 2018-2023 (%)

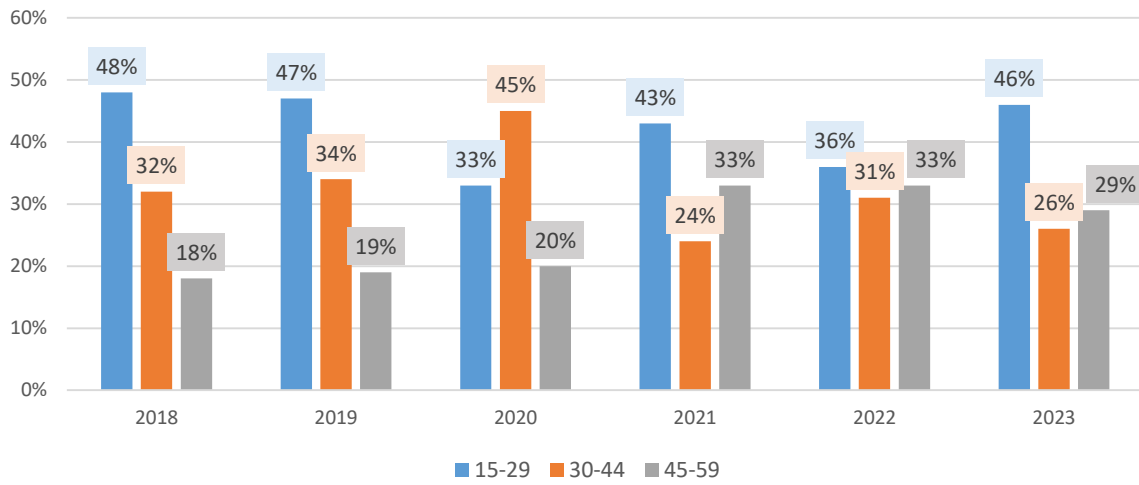
	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años
2018	20%	12%	16%	12%	12%	10%	10%	8%	
2019	15%	19%	13%	7%	13%	14%	11%	8%	
2020	14%	14%	5%	19%	12%	14%	12%	6%	4%
2021	15%	14%	14%	7%	6%	11%	13%	16%	4%
2022	13%	15%	8%	9%	11%	11%	10%	14%	9%
2023	19%	16%	11%	9%	8%	9%	11%	12%	6%

Para poder estudiar la evolución de las urgencias por edad, se ha agrupado en tres grandes categorías los casos del período 2018-2023, observándose que el grupo de 15 a 29 años es el que presenta un mayor porcentaje en torno al 40% en todos los años estudiados salvo 2020, año excepcional debido a la pandemia COVID 19.

Se aprecia un incremento del porcentaje de los casos de personas de más de 45 años coincidiendo con la incorporación en el protocolo de 2021 de la recogida de casos sin límite de edad.



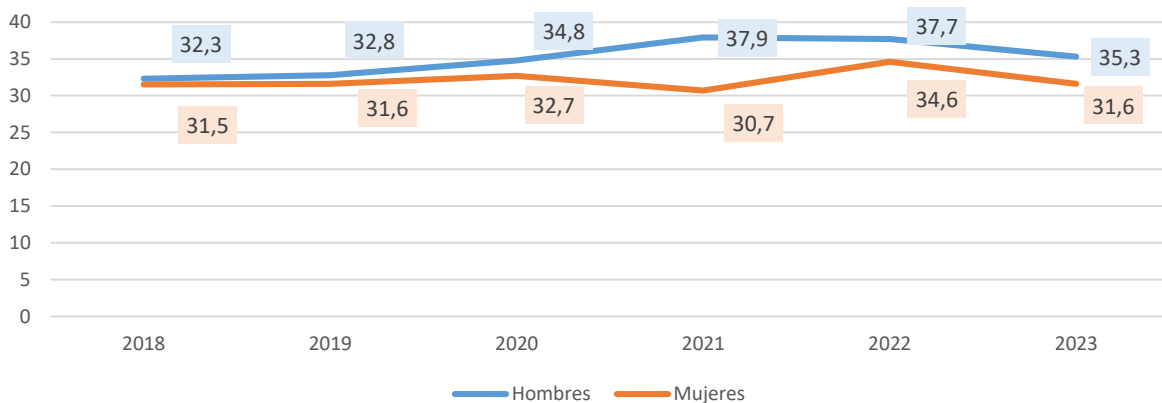
Gráfico 2. Porcentaje de urgencias por grupos de edad. Aragón 2018-2023 (%)



La **media de edad** durante el periodo 2018-2023 es de 35,1 años en hombres y de 32,1 en mujeres, con una tendencia a un aumento progresivo, más marcado en hombres. (Tabla 3)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	32,3	32,8	34,8	37,9	37,7	35,3
Mujeres	31,5	31,6	32,7	30,7	34,6	31,6

Gráfico 3. Media de edad de las urgencias recogidas en Aragón 2018-2023





Con respecto a la **nacionalidad**, el porcentaje de extranjeros venía siendo igual o inferior al 10% en todos los años excepto en 2023, donde se ha observado un aumento importante de este porcentaje alcanzando el 33%. Este dato deberá valorarse a nivel evolutivo a lo largo de los próximos años. La distribución de los países de origen pone de manifiesto que en 2023 un tercio de la población extranjera atendida en este tipo de urgencias fue de origen rumano. (Tablas 4 y 5)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	91%	91%	82%	85%	94%	67%
Otros	5%	5%	10%	9%	5%	33%
Desconocido	4%	4%	8%	6%	1%	0%

España	144
Rumanía	24
Marruecos	8
Colombia	7
Nicaragua	6
Ecuador	5
Otros países europeos	8
Otros países africanos	8
Otros países americanos	5

La **resolución de las urgencias** ha sido en la mayoría de los casos con alta médica, seguidas del ingreso hospitalario. (Tabla 6)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alta médica	103	121	122	156	176	167
Ingreso hospital	29	34	36	32	33	25
Alta voluntaria	10	5	3	17	15	15
Traslado	3	6	9	2	5	8
Desconocido				1	0	0
Total	145	166	170	206	216	215

Sustancias principales son las relacionadas directamente con el diagnóstico consignado por el médico.

Las sustancias más presentes y relacionadas con el diagnóstico a lo largo de los años ha sido el alcohol mezclado con otras sustancias, los hipnóticos y sedantes, el cannabis y la cocaína. A pesar de que el alcohol sigue siendo la sustancia más consumida, se observa un descenso del 40% en 2018 al 34% en 2023, lo mismo sucede con los hipnóticos/sedantes cuya presencia ha pasado del 26% en 2028 al 18% en 2023, a excepción de 2021 en donde alcanzó su mayor presencia 34% La cocaína es la sustancia que



ha experimentado un ligero incremento en el período estudiado alcanzando un 20% en 2022. (Tabla 7)

Tabla 7. Porcentaje de sustancias principales relacionadas con la urgencia. Aragón 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcohol +otros	40%	43%	27%	33%	36%	34%
Hipnóticos/sedantes	26%	16%	29%	34%	20%	18%
Cannabis	14%	22%	21%	10%	10%	16%
Cocaína	8%	7%	12%	11%	20%	10%
Anfetaminas	8%	4%	7%	7%	6%	10%
Otros opiáceos	0%	4%	1%	4%	3%	1%
Heroína	0%	1%	2%	0%	1%	1%
Alucinógenos	0%	0%	1%	1%	0%	2%
Otras sustancias	4%	3%	0%	0%	4%	8%

En relación con el sexo se observa que la sustancia hallada y relacionada con el diagnóstico en un mayor porcentaje en los hombres, sigue siendo el alcohol mezclado con otros psicotrópicos seguido del cannabis, la cocaína y los hipnóticos y sedantes. (Tabla 8)

Tabla 8. Porcentaje de sustancias principales relacionadas con la urgencia en Hombres. Aragón 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcohol +otros	39%	47%	30%	35%	36%	39%
Cannabis	18%	24%	24%	13%	13%	20%
Cocaína	10%	8%	14%	15%	29%	13%
Hipnóticos/sedantes	18%	8%	18%	23%	5%	9%
Anfetaminas	1%	4%	8%	8%	8%	9%
Otros opiáceos	1%	6%	1%	3%	4%	0%
Heroína	9%	2%	3%	1%	1%	1%
Alucinógenos	0%	0%	1%	1%	1%	2%
Otras sustancias	4%	1%	1%	1%	3%	7%

En cuanto a las mujeres, las sustancias principales halladas en mayor número de casos han sido el alcohol mezclado con otros psicótopos, los hipnóticos y sedantes el cannabis. (Tabla 9)

Tabla 9. Porcentaje de sustancias principales relacionadas con la urgencia en Mujeres. Aragón 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcohol +otros	40%	36%	20%	29%	37%	30%
Hipnóticos/sedantes	39%	28%	44%	47%	38%	28%
Cannabis	8%	17%	14%	6%	6%	11%



Anfetaminas	5%	3%	6%	5%	4%	8%
Cocaína	4%	6%	8%	5%	8%	5%
Otros opiáceos	0%	0%	2%	6%	2%	2%
Heroína	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Alucinógenos	0%	0%	0%	1%	0%	1%
Otras sustancias	4%	9%	6%	1%	5%	14%

Con respecto a los **diagnósticos**, codificados según CIE 10, se observa (Tabla 10) que los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, diagnósticos clasificados F00-F99, se mantienen como los que mayores porcentajes presentan.

En este grupo se recogen:

- Intoxicación aguda
- Uso perjudicial
- Síndrome de dependencia
- Síndrome de abstinencia
- Síndrome de abstinencia con delirium
- Trastorno psicótico
- Trastorno Amnésico
- Trastorno psicótico residual
- Otro trastorno mental del comportamiento.
- Trastorno mental o del comportamiento no especificado.

Tabla 10. Porcentaje de diagnósticos mencionados en la urgencia. Aragón 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
A00-B99 Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0%	0%	1%	0%	0%	0%
C00-D48 Neoplasias	1%	0%	0%	0%	0%	0%
D50-D89 Enfermedades sangre	0%	0%	0%	0%	0%	0%
E00-E90 Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1%	0%	0%	0%	1%	2%
F00-F99 Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas	60%	72%	64%	56%	49%	60%
G00-G98 Enfermedades del sistema nervioso	1%	1%	1%	2%	1%	1%
H00-H95 Enfermedades del ojo y anexos; enfermedades oído	0%	0%	0%	0%	0%	0%
I00-I99 Enfermedades sistema circulatorio	1%	1%	0%	1%	1%	0%
J00-J99 Enfermedades sistema respiratorio	0%	1%	1%	1%	1%	1%
K00-K93 Enfermedades sistema digestivo	2%	1%	2%	1%	2%	0%
L00-L99 Enfermedades piel y tejido subcutáneo	0%	0%	0%	0%	0%	0%
M00-M99 Enfermedades sistema osteomuscular y tejido subcutáneo	0%	0%	1%	0%	1%	0%



N00-N99 Enfermedades sistema genitourinario	0%	0%	1%	1%	0%	0%
R00-R99 Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificadas en otra parte	8%	8%	8%	9%	7%	10%
S00-T98 Traumatismos, envenenamientos y algunas consecuencias de causa externa	16%	8%	16%	26%	31%	19%
V01-Y98 Causas externas de morbilidad y mortalidad	7%	2%	0%	0%	2%	1%
Z00-Z99 Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	3%	4%	5%	3%	4%	6%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En el resto de los diagnósticos los mayores porcentajes son por orden de magnitud Traumatismos, envenenamientos y algunas consecuencias de causa externa (S00-T98) y Síntomas, signos y hallazgos normales clínicos y de laboratorio, no clasificadas en otra parte (R00-R99).

OBSERVACIONES

- En Aragón los datos recogidos para la elaboración de este indicador se refieren al Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa. El número de las urgencias se ha ido incrementando a lo largo del período de estudio.
- En el período estudiado los hombres suponen el 60% de las urgencias y las mujeres el 40%
- La media de edad durante el periodo 2018-2023 es de 35,1 años en hombres y de 32,1 en mujeres, con una tendencia a un aumento progresivo, más marcado en hombres.
- Se observa un incremento de población de origen extranjero en el año 2023, pasando de cifras inferiores al 10% en los años anteriores al 33%. Habrá de observarse su evolución en los próximos años.
- Las sustancias directamente relacionadas con el diagnóstico más informadas en las urgencias estudiadas son el alcohol solo o junto con otras sustancias, los hipnóticos y sedantes y el cannabis. La cocaína ha experimentado un incremento a lo largo de este periodo.
- Las mujeres atendidas habían consumido en mayor proporción alcohol, medicamentos hipnóticos y sedantes y cannabis. Los hombres atendidos habían consumido en mayor proporción alcohol, cannabis y cocaína.
- La presencia de consumo de heroína en las urgencias atendidas es inferior al 2% de los casos.